No. GS-2024-098520 -DEVAL – CEVOC - 29.25

Jamundí Valle, 05 de junio de 2024

Señor coronel
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
Cali Valle

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 11-9-10016-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**02-05-2024**	**Hasta**	**30-05-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2024-070291-MECAL del 30 de Abril del 2024, el señor coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JAIME ANDRES VALENCIA CALVACHE, Administrador del Centro Vacacional Occidente Jamundí.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato 11-9-10016-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO Y RECARGA DE GAS PROPANO PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE-VALLE DEL CAUCA, UBICADO EN EL KILOMETRO 10 VIA JAMUNDI VILLA RICA CORREGIMIENTO SAN ISIDROSOBRE VIA PANAMERICA.
Contratista	INVERSIONES GLP SAS ESP
Representante legal	JUAN MANUEL MORALES ARCINIEGAS

Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 5.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 5.000.000,00**
Plazo de ejecución inicial	02-05-2024 -10-12-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02-05-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10-12-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Como supervisor se toma contacto vía telefónica con la señora Pilar Renteria, responsable de zona designada por INVERSIONES GLP SAS ESP, con el fin de coordinar necesidades de recarga de cilindros para las cabañas y la secadora para el mes de mayo.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

ITEMS	OBLIGACIONES TÉCNICO	CUMPLIO Si__ o No.__	Observaciones y Evidencias
1	GAS PROPANO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 40 LIBRAS ó 18 KILOGRAMOS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE	SI	Cumplió con la entrega del cilindro.

2	GAS PROPANO EN CILINDRO CAPACIDAD DE 100 LIBRAS ó 45 KILOGRAMOS PARA LAS CABAÑAS DEL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE"	SI	Cumplió con la entrega del cilindro.
3	**LUGAR DE ENTREGA Y ALCANCE**: El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a suministrar el gas propano en pipetas de 40 libras ó 18 kg y 100 libras ó 45kg, de acuerdo al volúmen de consumo, con servicio de transporte en vehículos que cumplan con la normatividad vigente en Colombia para el transporte de combustible gaseoso. hasta el centro vacacional, dichas pipetas se reintegrarán al término de la ejecución del contrato, de acuerdo al stock inventariado y asignado o prestado	SI	El contratista dio cumplimiento suministrando los cilindros requeridos.
4	El contratista deberá **certificar por escrito** que asumirá los costos de transportes, fletes, que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del presente contrato hasta el lugar de entrega, sin que esto genere un costo adicional para la Policía Nacional.	SI	Soportes entregados en la etapa precontractual
5	**Certificación de calidad de los servicios** El contratista deberá **certificar por escrito** que el suministro para cumplir con el objeto contractual del presente proceso, son de la mejor calidad, en las cantidades justas, el personal que prestará el suministro será profesional, idóneo y capacitado en cada una de sus especialidades y funciones requeridas para llevar a feliz término el objeto del presente proceso contractual.	SI	El proveedor cumplió con el suministro de los cilindros cumpliendo con la calidad y cantidad requerida.
6	El contratista deberá **certificar por escrito** que estará en la disponibilidad para atender emergencias en un tiempo máximo de 24 horas después de realizar el requerimiento por cualquier medio durante el tiempo de vigencia del contrato.	SI	Soportes entregados en la etapa precontractual
7	El contrato deberá **certificar por escrito** que se compromete que no cobrará ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.	SI	Dio cumplimiento al ítem, soportes entregados en la etapa precontractual.

ITEMS	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIO Si__ o No.__	Observaciones y Evidencias
1	**CERTIFICACION AMBIENTAL**: El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a cumplir con todas las normas ambientales vigentes en Colombia, así como las definidas en la Guía Ambiental para la Distribución de Gas Natural del Ministerio de Medio Ambiente.	SI	Soportes entregados en la etapa precontractual
2	El contratista no se puede encontrar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista

	(RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual **deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA**.		en la documentación del proceso.
3	El contratista **certificara por escrito** que cumple con las disposiciones emitidas por el ministerio de minas y energía en el portal https://www.minenergia.gov.co/gas-licuado-de-petroleo-glp-1	SI	Soportes que se encuentran en los documentos entregados al proceso.
4	El contratista deberá **certificar por escrito** que cuenta con protocolos de seguridad, para la manipulación y distribución de combustible gaseoso, los cuales minimicen la probabilidad de la ocurrencia de accidentes, situación que será verificada por el supervisor del contrato durante su ejecución	SI	Soportes entregados en la etapa precontractual.
5	El contratista deberá **certificar por escrito** donde se compromete a garantizar la instalación del cilindro de gas en las cabañas de tal forma que no queden escapes ni puntos de ignición, situación que será verificada por el administrador de cada centro vacacional.	SI	Al momento de la entrega fueron instalación en las unidades habitacionales.
6	El contratista deberá **certificar por escrito** donde se compromete a cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, Ministerio de Minas y Energía.	SI	El proveedor cumplió con la documentación requerida.
7	El contratista deberá **certificar por escrito** que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES. (Anexar certificación)	SI	Soportes entregados en la etapa precontractual.

ITEMS	OBLIGACIONES FINANCIERA	CUMPLIO Si__ o No.__	Observaciones y Evidencias
1	**OBLIGACIONES DE PARAFISCALES:** El oferente deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista entrega certificación del cumplimiento al pago de los parafiscales.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se deja constancia que durante el mes de mayo se presentó la siguiente ejecución contractual del presente contrato así:

5 RECOMENDACIONES

- No aplica

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Intendente Jefe **JAIME ANDRES VALENCIA CALVACHE**
Administrador Centro Vacacional Occidente Jamundí
Supervisor Contrato No 11-9-10016-2024
Correo electrónico: mecal.cevoc@policia.gov.co
No. Celular: 321-430-08-75